

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. <u>==</u>
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: La provisión de Escuelas. Las Escuelas de Navarra. De oposiciones. Una aclaración. Las Maestras de Barcelona en Madrid. Suscripción de homenaje a Luis Bello. Maestras interinas. Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.—Asamblea Pedagógica.—Ecos del Magisterio.—Asociación Nacional del Magisterio Primario.—Crónica general y Correspondencia.—Revista legislativa: Premios de constancia y mérito.—Excursión a las Baleares.—Libros y revistas.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta» y Disposiciones varias de interés general.—Preguntas y respuestas

NOGAT: Producto especial mata-ratas

El mata-ratas NOGAT constituye el producto más cómodo, rápido y eficaz para matar toda clase de ratas y ratones. Se vende a 0,50 pesetas paquete y a 10 pesetas la caja de 25 paquetes en las principales farmacias y droguerías: Ferrés, Madrid; Gorastegui, Sevilla; La Luna, Valencia; Llaurador, Málaga; Barandiarán, Bilbao; Vda. Matute, Cádiz; Suc. J. Villar, Coruña; Cantábrica, Gijón; Vda. Forteza, Palma de Mayorca; Pérez del Molino, Santander; Ribed y Chóliz, Zaragoza, etcétera. Agente, Vidal y Ribas, Moncada, 21, Barcelona.

Nota importante. — Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para matar toda clase de ratas y ratones, mediante el «NOGAT», no son posibles con sus similares, y que no hay actualmente otro preparado que pueda superarle, se mandará gratis un paquete de «NOGAT», a todos los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL que envíen el recorte de este anuncio, dentro de un sobre franqueado con dos céntimos, al Laboratorio SOCATARG, Montaña, 79, Barcelona



LA FIESTA DEL ARBOL

por

EZEQUIEL SOLANA

Origen de esta fiesta, su organización y modo de celebrarla.

Discursos, poesías e himnos propios para darle más esplendor.

— EJEMPLAR, 1,50 PESETAS —

○○○○●○○○○

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

EL HOMBRE

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro utilísimo, dispuesto para lectura en las Escuelas de niños y de adultos, de materias tan importantes como la Anatomía, Fisiología e Higiene. Cada capítulo, de los XXXIII que consta, expone científicamente el asunto y continúa luego una historia que haga referencia a lo tratado. Forma un tomo de 156 páginas con 71 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. — APARTADO 131, MADRID

DE ACTUALIDAD

La provisión de Escuelas.—Los trabajos sobre el Escalafón del Magisterio, sobre la Asamblea Pedagógica y sobre otros puntos de actualidad, que nos absorben muchas horas diarias, no nos hacen olvidar este problema de la provisión de Escuelas que a tantos Maestros afecta y que tanto influye en la enseñanza.

Por desgracia, en todos los días pasados no ha ocurrido nada nuevo que haga variar la situación. Seguimos buscando ansiosamente en la *Gaceta de Madrid* la resolución de las reclamaciones a los nombramientos provisionales de septiembre, y cada mañana experimentamos una nueva desilusión. La *Gaceta* permanece muda en este asunto, con gran asombro de todos.

Realmente no podemos explicarnos lo que ocurre. Lo hemos dicho ya repetidas veces; hemos recogido las lamentaciones de los que esperan; hemos rogado la pronta resolución, hasta creemos haber oído palabras que considerábamos como promesas, pero el tiempo pasa, las preguntas menudean y tenemos que seguir contestando: ¡todavía no!

Ya no sabemos cómo explicarnos esta parálisis, ni como rogar que se remedie.

En 10 de enero se publicaron los nombramientos provisionales; para reclamar dieron siete días; para resolver las reclamaciones llevamos esperando tres meses corridos. No podemos concebir como es posible así la provisión de Escuelas.

—Algo parecido tenemos que consignar respecto a la convocatoria de oposiciones libres. El número de vacantes correspondientes a Maestros que no pueden proveerse en propiedad, aumenta cada día. Ya pasarán de dos mil. A fin de año habrán aumentado. Cuando terminen los ejercicios, aunque se proceda rápidamente a la convocatoria, será 2.500 o más.

Todo esto se sabe: ¿por qué no se deciden las autoridades a salir de este atasco? Si se quiere variar el sistema, sustitúyase con otro más adecuado. La vida no se detiene y la Administración tampoco debiera pararse para estar al corriente. La minoría pedagógica de la Asamblea planteó este asunto a las autoridades y ofrecieron estudiarlo y dar una solución. Rogamos que no se olvide, mejor aún, que no se demore.

Las Escuelas de Navarra.—Nuestro estimado colega *El Magisterio Navarro* publica una carta abierta del culto presidente de la Asociación provincial, D. Cleto Rojo y Pérez, defendiéndose de ciertos ataques insidiosos; dice lo que sigue, que es interesante:

«No voy a ser muy extenso, pues el escrito citado no lo merece; ya que en el ánimo de cuantos han querido seguir con atención la marcha de la cuestión del nombramiento de Maestros en Navarra, está arraigada la firme convicción de que ese problema no tiene solución, no porque esta ó la otra parte se muestren indiferentes (usted lo sabe que eso no puede ser), sino por los términos especiales del problema, que abarca extremos muy complicados y toca intereses de un orden muy elevado, al lado de los cuales, la materialidad de unos nombramientos parecen de una importancia secundaria.

Esto no impide, sino todo lo contrario, contemplar el estrago que esa falta de soluciones está produciendo en Navarra y lamentarnos profundamente de que suceda así, más aún para los que somos de la tierra y la amamos, no solamente por la parte de bienestar que en ella disfrutemos, sino porque necesariamente sentimos en nuestro corazón cuanto se refleje en ella de favorable o adverso, de prosperidades o desgracias.

¿Quién más que el que es navarro y Maestro por añadidura podrá sentir esos efectos y dolerse con toda su alma del daño inmenso que producen?»



De oposiciones.—En los amplios locales del Palacio de Hilo, y hora señalada, comenzaron el martes los ejercicios de las oposiciones restringidas para plazas de pesetas 8.000 y 7.000.

Aspirantes Maestros a plazas de la primera categoría se presentaron 16, dejando de hacerlo tres.

Les correspondió el tema siguiente: «Régimen de una Escuela unitaria de niños establecida en una gran ciudad».

A plazas de 7.000 pesetas se presentaron 31, dejando de actuar seis, y se les propuso el siguiente tema: «Instituciones complementarias adecuadas a la Escuela unitaria».

El Tribunal mandó colocar el siguiente

anuncio, convocando para el segundo ejercicio:

«Los Maestros opositores a los sueldos de ocho y siete mil pesetas se servirán concurrir el día 12 del corriente, a las tres de la tarde, en el mismo local en que han recibido el primer ejercicio, para practicar el segundo, pudiendo traer consigo los útiles de dibujo (no láminas) que estimen convenientes.»

—Las Maestras de 8 000 y de 7.000 pesetas actuaron también el martes, por la mañana, como estaba anunciado. El tema que tocó en suerte a las primeras fué «Sistemas de enseñanza», y para las segundas, o sea las de 7.000 pesetas, «Bibliotecas escolares».

—Continúa funcionando diariamente los dos Tribunales, actuando alternativamente los distintos grupos, como está anunciado y como ya conocen nuestros lectores. Daremos cuenta detallada de todos los actos y ejercicios.

—Se han resuelto las reclamaciones presentadas a la puntuación de los aspirantes a plazas de 4.000 pesetas, y es urgente resolver las de 3.500 pesetas. Algunos de estos, cuya admisión es condicional, esperan ya con cierta ansiedad para saber si son admitidos o no. Rogamos una resolución perentoria.



Una aclaración.—Como complemento a una información que hemos publicado días pasados, podemos afirmar categóricamente que la Academia para preparación de oposiciones restringidas, que dirige nuestro estimado amigo D. Rodolfo T. Samper, no ha tenido ni tiene otro Profesorado que el expresado en el anuncio, y nadie que esté bien enterado, como nosotros, puede ni sospechar siquiera que haya tenido ni tenga relaciones con persona alguna de los Tribunales, como con desconocimiento de los hechos o con insidia se ha querido dar a entender por algunos.



Las Maestras de Barcelona en Madrid.—Un grupo de Maestras madrileñas y alumnas de la Escuela Normal hicieron, años pasados, una excursión a Barcelona; un grupo de Maestras barcelonesas, en justa correspondencia, ha venido ahora a Madrid, para devolver la visita y recorrer y estudiar nuestros Centros de enseñanza.

En la estación fueron recibidas por las se-

ñoritas Rincón y Torrego y otras muchas Maestras. Forman el grupo de las expedicionarias las Maestras nacionales doña Blanca Martín, doña Rosa Sensat, doña Elvira Castejón, doña Joaquina Valls, doña Sara Serra, doña Joaquina Solans, doña Anita Rubiés, doña Teresa Bellsolá, doña Concepción Tudó y doña Angeles Munennill, con su hija Pilar, y, además, las señoritas Vallés, Rubiés, Calderón y Mulleras, Profesoras de la Escuela Municipal de Labores y Oficios de la Mujer de Barcelona.

Aprovechando los días de Semana Santa han hecho excursiones a Segovia, Toledo y El Escorial, siendo en todas partes recibidas y agasajadas por los Inspectores, Profesores de las Escuelas Normales y Maestros nacionales, que han dado pruebas manifiestas de fraternal afecto, de gratitud y de compañerismo.

En Segovia recibieron delicadas atenciones además, del Gobernador civil, D. Rufino Blanco, y del presidente de la Diputación, Sr. Gila; en Toledo, después de saludar al Cardenal Primado y Maestro honorario, Dr. Segura, rindieron sentido homenaje de cariño a su anciana madre, que, como saben nuestros lectores, es una Maestra jubilada.

Propónense visitar en Madrid todo lo más s liente en materia de arte y de enseñanza, y no hemos de reseñar lo que llevan recorrido, pero sí hemos de mencionar que en el Museo del Prado han sido acompañadas por D. Elías Tormo, quien les ha mostrado las principales bellezas allí atesoradas y para el que muestran un agradecimiento sin límites.

De Madrid propónense nuestras compañeras partir el sábado próximo, para detenerse un par de días en Zaragoza, y visitar allí a sus comprofesoras, al objeto de estrechar relaciones y afectos, que han de hacerse en lo porvenir más entrañables.

Mucho celebraremos que estas visitas les sean gratas, que de ellas conserven inolvidable recuerdo y que concluyan la excursión con toda la felicidad que pueda desearse.



Suscripción de homenaje a Luis Bello.—La suscripción que publica el diario *El Sol*, según lo convenido, hasta el día de ayer se elevaba a 21.147,20 pesetas. Entre los acuerdos de la Asociación Nacional, figura el de contribuir con 1.000 pesetas, que todavía no figuran en la suscripción publicada.

Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.—En la última sesión celebrada ha acordado:

Librar las cantidades que a continuación se expresan para el sostenimiento de cantinas escolares municipales:

A la Directora de la Escuela-bosque, doña Flora Mateos, para desayuno y comida de 285 niñas durante los sesenta y seis días hábiles comprendidos en el primer trimestre del año actual, a razón de una peseta diaria por niña, 18.810 pesetas.

A la misma, por igual número de alumnas y días del segundo trimestre, a razón de 0,90 pesetas cada una, 16.929 pesetas.

A la Directora del Grupo Conde de Peñalver, doña Carmen de Castro, para ídem ídem de 220 alumnas durante sesenta y seis días hábiles del primer trimestre, a razón de una peseta por ídem ídem., 14.520 pesetas.

A la misma, para igual número de días y niñas del segundo trimestre, a razón de 0,90 pesetas cada una, 13.068 pesetas.

A la Directora del Grupo Luis Vives, doña Milagros Zubiri, para ídem ídem de 220 niñas durante el primer trimestre, a razón de una peseta por alumna y día, 14.520 pesetas.

A la misma, para igual número de niñas y días del segundo trimestre, a razón de 0,90 pesetas cada una, 13.068 pesetas.

A la Directora del Grupo Ruiz Giménez, doña Teodosia del Río, para ídem ídem de 200 alumnas durante los sesenta y seis días del primer trimestre, a razón de una peseta por alumna y día, 13.200 pesetas.

A la misma, para ídem ídem del segundo trimestre, a razón de 0,90 pesetas cada alumna, 11.880 pesetas.

A la Directora del Grupo San Eugenio y San Isidro, doña Pilar Huguet, para ídem ídem de 200 alumnas durante igual número de días del primer trimestre, a razón de una peseta por ídem ídem., 13.200 pesetas.

A la misma, para ídem ídem del segundo trimestre, a razón de 0,90 pesetas cada una, 11.880 pesetas.

Al Director del Grupo Florida número 15, D. Virgilio Hueso, para ídem ídem de 100 niños durante igual número de días del primer trimestre, a razón de una peseta por alumno y día, 6.600 pesetas.

Al mismo, para ídem ídem del segundo trimestre, a razón de 0,90 pesetas cada uno, 5.940 pesetas.

A la Directora de la primera Escuela de Sordomudos y Ciegos, doña Josefa Gálvez, para ídem ídem de 60 alumnos durante los mis-

mos días del primer trimestre, a razón de una peseta por ídem ídem., 3.960 pesetas.

A la misma, para ídem ídem del segundo trimestre, a razón de 0,90 pesetas por ídem ídem, 3.564 pesetas.

A la Directora de la segunda Escuela de Sordomudos y Ciegos, doña Albina Mira, para ídem ídem de 60 alumnos durante los mismos días del primer trimestre, a razón de una peseta por ídem ídem., 3.960 pesetas.

A la misma, para ídem ídem del segundo trimestre a razón de 0,90 pesetas por ídem ídem, 3.564 pesetas.

A la Presidenta de la Asociación de Caridad Escolar, doña Matilde García del Real, como subvención de todo el año para las cantinas del Grupo Carmen Rojo, 12.500 pesetas.

A la Directora de los Jardines de la Infancia, doña María Luisa Ramos, como subvención por todo el año para la cantina de dicha Escuela, 2.500 pesetas.

Total, 183.663 pesetas.

Librar las cantidades que a continuación se expresan para la limpieza de los diferentes Grupos y Escuelas municipales durante el vigente ejercicio:

Al Director de las Escuelas Aguirre, 4.000 pesetas.

A la Directora del Grupo Conde de Peñalver, 4.000 pesetas.

A la Directora del Grupo Luis Vives, 2.750 pesetas.

Al Director del Grupo Trasmiera, 2.400 pesetas.

Al Director del Grupo Andrés Manjón, 2.000 pesetas.

A la Directora del Grupo San Eugenio y San Isidro, 2.000 pesetas.

A la Directora del Grupo Ruiz Giménez, 2.000 pesetas.

A la Directora de la Escuela-bosque, 1.750 pesetas.

A la Directora de la primera Escuela de Sordomudos y Ciegos, 1.000 pesetas.

A la Directora de la segunda ídem ídem., 1.000 pesetas.

A la Maestra de niñas de Eugenio Salazar, 2.200 pesetas.

A la ídem de párvulos de ídem ídem., 200 pesetas.

Al Director del gimnasio Trasmiera, 400 pesetas.

Al Director del Grupo Florida número 15, 1.750 pesetas.

Total, 25.450 pesetas.

ASAMBLEA PEDAGÓGICA

Programa de las sesiones; horas y locales; visitas a Museos y Escuelas; discusión de ponencias.—Informaciones varias.

Día 15 de abril.—Sesión de apertura a las once y media de la mañana, en el Paraninfo de la Universidad Central, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes; están invitados el ilustrísimo señor Cardenal Primado, núm. 1 honorario del Escalafón del Magisterio; las autoridades de la enseñanza y el Cuerpo diplomático hispano americano.

Día 16.—Sección primera: Protección a los huérfanos del Magisterio; Sesión plena: Memoria de Secretaría; lectura de la ponencia y discusión.

Día 17.—Sección primera: Continuación de la discusión de la ponencia; conferencia sobre enseñanza de la Geografía, por el ilustrísimo señor D. Victoriano F. Ascarza, de la Real Sociedad Geográfica.

Día 18.—Sección primera: Conclusiones. Sección segunda: Edificios escolares y casa-habitación; Memoria de Secretaría; lectura y discusión.

Día 19.—Sección segunda: Discusión de la ponencia y conclusiones. Conferencia del ilustrísimo señor D. Ignacio Suárez Somonte, Director general de Primera enseñanza, sobre la enseñanza de la Aritmética.

Día 20.—Sección tercera: Asistencia escolar; Memoria de Secretaría y lectura de ponencia. Conferencia del Dr. D. Manuel Fernández y F. Navamuel, Director de la Escuela Normal de Maestros, sobre enseñanza del Lenguaje.

Día 21.—Sección tercera: Discusión de la ponencia y conclusiones. Sección cuarta: Cooperación de las familias a la obra escolar; Memoria de Secretaría y lectura de la ponencia. Conferencia del Dr. D. Enrique Rioja, de la Escuela Superior del Magisterio y del Museo de Ciencias, sobre enseñanza de las Ciencias en la Escuela.

Día 22.—Excursión a Toledo.

Día 23.—Sección cuarta: Discusión de la ponencia y conclusiones. Conferencia del doctor D. Francisco Carrillo y Guerrero, Inspector Jefe de la provincia de Madrid, sobre la enseñanza del Derecho; la ciudad infantil.

Día 24.—Sesión de clausura y conclusiones; se anunciará oportunamente local, hora y programa.

HORAS Y LOCALES.—La sesión de apertura, como queda indicado; las sesiones diarias para discutir los temas, comenzarán a las seis de la tarde en el Salón de actos de la Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, 80; las conferencias serán a las siete y media, en la Escuela Normal de Maestros o en el Salón del Ministerio de Instrucción pública.

VISITAS DE ESCUELAS, MUSEOS, ET-CÉTERA, ETC.—Diariamente se harán estas visitas, los Maestros por la mañana y las Maestras por la tarde, a las horas que se indicarán. Para que las visitas puedan ser provechosas, se harán por grupos que no excederán de quince Asambleístas, y al efecto deberán manifestarlo en Secretaría, recogiendo las tarjetas correspondientes. Daremos lista de los establecimientos que pueden visitarse, para que se elija, según los gustos y deseos; cuando haya más de quince que deseen visitar el mismo centro lo harán en días sucesivos.

DISCUSIÓN DE PONENCIAS.—Desean las respectivas Comisiones hacer una obra positiva, y que los debates sean muy concretos, concisos, documentados, aduciendo hechos y razones y excluyendo toda hojarasca retórica, por lo cual se ruega a cuantos deseen intervenir que presenten, por escrito, las enmiendas que estimen pertinentes a las ponencias, pues se comenzará por dar la palabra a los autores. Las enmiendas han de referirse exclusivamente a los temas, pues las que no cumplan esa condición no serán admitidas a debate. Se dará cuenta y someterá a discusión las enmiendas que nos remitan los Maestros y Maestras de provincias que no puedan asistir personalmente, pero deberán venir razonadas brevemente. Salvo casos excepcionales, que decidirá la Presidencia de cada Sección, los autores de enmiendas podrán usar de la palabra durante quince minutos, como máximo, y diez para rectificaciones y alusiones, no pudiendo consumirse más de tres turnos en pro y otros tantos en contra.

AVISOS.—Las circunstancias podrán hacer que se altere algún detalle del programa referente a horas, locales, etc., etc.; para conocimiento de los Asambleístas, diariamente se anunciarán los actos del día siguiente, en los locales de la Escuela Normal de Maestros, del Palacio de Hielo y de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

INSIGNIAS.—Se pueden recoger gratuitamente en las oficinas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL todos los días, y desde el 16, por las tardes, en la Secretaría auxiliar, que funcionará en la Escuela Normal de Maestros. Se ruega a los Asambleístas, para el mejor orden, que asistan a los diferentes actos ostentando la insignia.

MAPA DE MADRID.—Los Asambleístas pueden recoger, sin gasto alguno, un plano detallado de Madrid, editado especialmente para ellos, y en el cual van indicados con números los Centros que hemos creído pueden serles de utilidad.

DOMICILIOS.—Será conveniente que todo Asambleísta deje en Secretaría una tarjeta con su nombre y domicilio transitorio en Madrid, por si fuese necesario darle algún aviso.

* * *

Ponencia de la Sección segunda

Bases aprobadas para el estudio concerniente a los edificios escolares y casa-habitación para los Maestros.

1. En España tenemos, generalmente, mal instaladas las Escuelas: hay que reformarlas o construir las nuevas. En una Escuela antihigiénica, lejos de vigorizar al niño, se le pone en peligro de adquirir terribles enfermedades. ¿De qué le servirá instruirse si pierde la salud?

Hay que hacer comprender a padres y pueblos lo importante que es, para que el niño asista con puntualidad y gusto a la Escuela, el que ésta sea amplia, alegre y bien situada, y lo perjudicial que es para la educación y la salud de los niños el tenerlos encerrados largas horas en locales mezquinos y malsanos entre el polvo, el aire viciado y el ruido de las multitudes.

2. Cuando se haya de instalar o construir una Escuela nueva, lo primero que se ha de procurar es un buen emplazamiento. En el campo, y no lejos de la población, es

el sitio ideal que recomienda la Pedagogía. Lo menos que se puede pedir es que la Escuela se levante en terreno seco, algo elevado y donde se disfrute de aire y luz en abundancia. El agua es tan necesaria en la Escuela como la luz y el aire.

Más económico y más higiénico que construir las Escuelas dentro de los núcleos de población abigarrada, sería el instalarlas en las afueras de las poblaciones. Suiza pasa por ser el país que mejor ubicadas tiene sus Escuelas, y en Suiza casi todas las Escuelas están en las afueras de los pueblos.

3. La extensión del terreno donde se quiera construir una Escuela, lo mismo que las dimensiones del edificio, han de estar en relación con el número de escolares de la localidad, calculándose el 15 por 100 del vecindario. La extensión del campo de juego que necesita toda Escuela no ha de bajar de tres metros por alumno. Hoy se concede al campo escolar tanta importancia como a la Escuela misma.

Cuando se construya un edificio nuevo para Escuelas, ha de tenerse en cuenta que se construye para el porvenir, y que lo probable será que la población vaya en aumento, y, con ella, las necesidades para lo futuro.

4. El edificio escolar ha de estar bien orientado. Ha de procurarse que sea de sólida construcción, de sencillo y elegante aspecto. Se ha de prescindir de todo lujo y profusión de adornos; pero debe procurarse la armonía y regularidad de líneas, la proporción y el buen gusto. El entretenimiento de un edificio lujoso equivale a una renta.

La orientación del edificio escolar ha de supeditarse a las condiciones del clima, es decir, a las de la temperatura y de la luz, de los vientos reinantes y de las lluvias.

5. El número de Escuelas, o de clases escolares, en cada localidad viene subordinado al número de niños que estén en disposición de concurrir a ellas. Ninguna clase debe tener una matrícula mayor de 50 alumnos.

En los pueblos que no asen de 2 000 habitantes pueden construirse Escuelas unitarias o de una sola clase; en pasando de esta población, el edificio ha de construirse para Escuela graduada o de régimen graduado.

El construir Escuelas aisladas, y con una sola clase, en pueblos de mucho vecindario, resultaría excesivamente caro, y no podrían tenerse los accesorios de patios, retretes, salas de baños, campo de juego, etc., de que suele dotarse a la buena Escuela graduada.

6. Las salas de clase han de ser capaces para 50 alumnos como máximo, contándose

1,25 metros de superficie y 5 metros de aire por lo menos para cada alumno. Los retretes han de ser inodoros, y, a ser posible, de agua corriente. En la Escuela graduada no puede prescindirse de dependencias anejas para biblioteca, museo, botiquín, etc., etc. El campo de juego es indispensable.

En los pueblos rurales, donde tan fácilmente pueden lograrse los terrenos, debe procurarse dotar a las Escuelas de un campo anejo, donde pudieran realizarse algunos experimentos de cultivo y hacer prácticas muchas enseñanzas agrícolas.

7. La Ley dispone que no se autorice la habitación del Maestro en los edificios escolares. Conviene pedir, por lo menos, una excepción para los pueblos de menos de 2.000 habitantes, donde no hay cuartos de alquiler y el Maestro se ve expuesto a quedarse en la calle.

La indemnización por casa que hoy determina el Estatuto es insuficiente. Debe aumentarse, y abonarse como el sueldo, por el Estado, a cuenta de los municipios.

Cuando los Ayuntamientos facilitan casa-habitación al Maestro, ha de tenerse en cuenta que debe ser seca, ventilada y espaciosa, según el Real decreto de 9 de febrero de 1925; decente y capaz para el Maestro y su familia, según manda la Ley de 1857. En esta parte se cometen hoy muchos abusos.

8. Las subvenciones del Estado para construcciones escolares son difíciles de obtener, y cuando se consiguen, suele ser tarde y con exigencias.

Hay que estimular a los pueblos para que, por su cuenta, y sin auxilio de nadie, o por

medio de préstamos del Instituto de Previsión, construyan edificios escolares y casas para sus Maestros; es el medio más rápido, seguro y económico de tener Escuelas.

En los últimos años ha habido en España muchos pueblos que nos han dado ejemplos admirables en este sentido. Pero cuando los pueblos construyen así las Escuelas, es menester que el Estado les dé, por lo menos, el primer material escolar y los útiles de enseñanza.

9. Hay pueblos y provincias enteras—Cáceres y Baleares entre éstas—que han ofrecido al Gobierno construir Escuelas de nueva planta, si se les subvenciona por el Estado con 5.000 pesetas por clase, pagando ellos todo lo demás.

Debe favorecerse esa iniciativa por muchos conceptos laudables, y que equivale a una construcción a medias; el Estado debe ayudar, por lo menos así, a los pueblos, reservándose, como es consiguiente, la inspección de las obras.

10. Para fomentar la construcción de buenos edificios escolares se creará en cada provincia una Junta, presidida por el Gobernador, y de la que formarán parte el arquitecto provincial y los Inspectores de Primera enseñanza y varios Maestros.

Esta Junta, además de estimular y mover a los pueblos a la construcción de buenas Escuelas, como concedora de las necesidades de la enseñanza y de los medios económicos con que cuentan los municipios, informará los expedientes que se cursen a la Superioridad pidiendo subvenciones para la construcción de edificios escolares.

LECTURAS DE ORO

por

EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

ECOS DEL MAGISTERIO

Protesta fundada.—Examinada la encuesta abierta por el simpático periódico EL MAGISTERIO ESPAÑOL, sobre el reparto de las quinientas mil pesetas para el segundo Escalafón, veo han acudido a ella 106 opinantes, con el resultado siguiente:

Cincuenta se han manifestado partidarios de que se den a la antigüedad.

Catorce, a los opositores sin plaza.

Treinta y siete dicen que se repartan a los opositores sin plaza y a la antigüedad; y

Cinco, que se abstienen de formular opinión, porque ya la tienen hecha las Asociaciones.

Como se ve y era de esperar, el buen sentido y la razón han triunfado por una gran mayoría, con lo cual ya hay un dato para que las autoridades puedan formar juicio de la opinión; pero, por si esto fuera poco, hay que tener en cuenta que entre los que se han manifestado por la antigüedad hay varios que han fundamentado su opinión en preceptos legales que prohíben considerar como aprobados a los que no obtuvieron plaza.

El que esto escribe no pensó manifestarse en ningún sentido en este asunto, porque asociado en la «Confederación Nacional de Maestros», ella tiene presentadas sus conclusiones sobre el particular; pero, molestado por algunas manifestaciones, no puedo menos de protestar y salir en defensa de mis propios intereses, amparados hoy por la justicia y la legislación.

Más de cuarenta años de buenos servicios, con visitas de varios Inspectores y todas ellas con buenos resultados, no deben esperar a las «sobras» que dejen esos compañeros, que no sólo, repito, no tienen ningún derecho sobre los demás, sino que la legislación vigente se lo tiene denegado en infinidad de casos.

J. G.



De mandatario a señor.—(Parte primera de un cuento que pudiera interesar a los Maestros nacionales de Ponferrada.)

Un cuentecito, queridos compañeros. Un cuentecito que quizá se os antoje historia, pero que yo os aseguro lo tengo aún por cuento.

Allá va: Erase, que se era, una colonia de honrados trabajadores que confiaron el co-

bro y distribución de sus jornales a un individuo extraño a la colonia (¡funesto error!), debiendo haber elegido a uno de ellos, que siempre sería, al menos, eso: uno de ellos.

Pues bien; por tal trabajo asignaron al cobrador-pagador (así le llamaremos, si os place) una cantidad proporcional al jornal de cada uno, apresurándose a ofrecer aquél montes y morenas para cuando fuesen más holgados los jornales, como se esperaba. Y... ¡oh decepción!.. los montes se vieron convertidos, ¡quién lo diría!, en obstáculos, primero; en abismos, después; ¿y las morenas?... ¡negras, muy negras brazadas de trigo neblado! (1). La colonia se conmovió; alguien sintió bullir en su pecho el gusanillo de la dignidad, mas... eso fué todo, y el cobrador-pagador se iba enseñoreando poco a poco de la colonia, que, harto preocupada con cumplir sus deberes celosamente, pasó por aquella mengua de su dignidad y de su dinero.

Y así pasaron años y más años. Así, también, el que empezó siendo un mandatario de la colonia, llegó a convertirse en «señor» que hacía y deshacía a su antojo: que harto bien hacía a la colonia, pues «le dispensaba el honor de pagar».

Mas hete aquí que un día, ya cansados aquellos honrados trabajadores de semejante proceder, dieron oídos a su dignidad y... «¡Fuera!—dijeron—, tú no».

* * *

Hasta aquí la primera parte del cuento. Otro día os contaré la segunda.

Entre tanto, pensad, queridos compañeros, cómo obraríais vosotros si hubiéseis sido miembros de aquella colonia y el «señor» volviese a vosotros, pretendiendo de nuevo el cargo.

Y no piense nadie que a él aspiró nunca

ROMÁN BERCIANO



Juntas locales de información agrícola.—Hace ya unos meses, EL MAGISTERIO ESPAÑOL, siempre alerta a todo lo que afecta a la Escuela y al Maestro, publicó un artículo editorial, ocupándose de las «Juntas

(1) Niebla llaman mis paisanos labradores a las espigas negras.

locales de información agrícola», de la mayoría de las cuales, el Maestro, contra su voluntad, ha sido nombrado Secretario, echando así sobre sus espaldas, además de un trabajo ímprobo, un semillero de disgustos, pues el citado cargo lleva consigo la propuesta de multas a los vecinos del pueblo, lo cual forzosamente ha de originar la ruptura de las relaciones afectuosas que deben existir entre el educador y el vecindario.

A la voz del bata lador periódico sucedió una época de silencio absoluto. Era natural. Las mencionadas Juntas se constituyeron y no volvieron a dar señales de vida; pero actualmente las circunstancias han cambiado y van a entrar en una fase de gran actividad.

Por eso, aprovechando la oportunidad de la próxima Asamblea Pedagógica, me atrevo a suplicar a los Asambleístas que sientan preferencia por los trabajos de la Sección cuarta, que propongan y voten la siguiente conclusión: «Libertad del Maestro para aceptar o rechazar el nombramiento de Secretario de las Juntas locales de información agrícola».

Si así lo hacéis, el Magisterio rural os quedará eternamente agradecido.

VICTORINO BERNAT



Autoridad y prestigio del Magisterio.—¿Autoridad? ¿Prestigio? ¿Cómo y de qué manera alcanzan una clase, un sector, una persona misma la autoridad y el prestigio?...

Meditemos.

La autoridad de un individuo dimana más bien de su independencia social que del cargo que ocupa. Sin embargo, ambas circunstancias se complementan entre sí, formando el bagaje que decide el mérito.

La autoridad, para ser autoridad, es preciso que esté completamente desligada de prejuicios. Ha de poder obrar desembarazadamente, por cuenta propia. Un compromiso cualquiera puede acarrear la humillación, y entonces ya no hay autoridad posible. Se depende del prójimo y el fuero interno sufre una desviación insuperable; la autoridad ya no es autoridad, sino un alcalde sin vara y un fiscal sin toga.

¡Independencia social! Eso es lo que pedimos para el Magisterio, como base de autoridad. Los resquicios de la miseria depauperan la consideración pública. Y ya no hay prestigio, porque no hay independencia económica.

Si Cervantes y Dante no hubiesen pasado

por las estrecheces de la miseria, es muy posible que la humanidad les hubiera tratado como convenía al alto rango de sus genios esclarecidos, y no como a presidiarios y forzados; lejos está el parentesco, pero si, en fin, el Maestro, con poco que le amparase el Código, tuviera, además, la suerte de que, moral y materialmente, se le dignificara un día, ni se le imputarían falsos cargos al amparo de la impunidad, ni menos pasaría como un vecino cualquiera del pueblo: sería un personaje que nadie atrevería a fustigarle, y todos le respetarían. Al hombre que no necesita el favor de nadie, se le admira y quiere; al haraposo y miserable, aunque esté cargado de méritos, se le desprecia y molesta. Las gentes razonan así.

La autoridad y el prestigio son investiduras que el valer particular de cada uno fabrica, si le secundan los medios de fuera.

Cuando el Maestro, amparado por la ley, pueda interponer recursos de alzada, sin menoscabo de su seguridad personal, contra quienes le insultan y denuncian injustamente; cuando esté completamente libre de preocupaciones económicas; cuando deje de estar sujeto a tantas incompatibilidades de cargos; cuando sea el primer funcionario de la nación, como clamaba Víctor Hugo en el pasado siglo, entonces, y sólo entonces disfrutará el Maestro de la autoridad y del prestigio que le corresponde.

MIGUEL RIBALTA



Una aclaración.—No ha muchos días salieron a luz en estas hospitalarias columnas, unos mal forjados renglones para suplicar a la Superioridad no creara Escuelas en los pueblos en que no existiese casa-habitación decente y alquilable para el Maestro.

Hice uso de la realidad de los bechos para convencer más a quienes me dirigía.

Desgraciadamente no han faltado espíritus que, dando una interpretación torcida a mis palabras, se han esforzado en hacer creer que con ellas yo menospreciaba al probo, digno y honrado pueblo de Banidores, que ha demostrado, cual ninguno, su amor a la cultura, construyendo, con sólo un censo de 250 habitantes, un magnífico edificio escolar, de más de 10.000 pesetas de coste, que si no ha respondido al precio, es por causas ajenas a la voluntad del pueblo, y, no obstante, se dispone a construir la casa-habitación, cuando jamás estuvo lo más mínimo en mi ánimo zaherir ni mortificar a nadie.

JOSÉ CENDRA MAGRIÑA

Asociación Nacional del Magisterio Primario

En la sesión del día 8 se da cuenta de una proposición del Sr. Palacio, representante de Barcelona, en la que pide se solicite de los Poderes públicos decreten la Asociación o Colegiación forzosa de todos los Maestros: es rechazada por mayoría.

La Federación de Levante propone se aplase la discusión del articulado del Reglamento nuevo, a fin de que pueda ser conocido, estudiado y discutido por todos los asociados; se desecha.

Se entra en la discusión del articulado. Son aprobados los primeros; se discute mucho el 7.º, que trata de la constitución en Secciones provinciales y locales, en vez de las Asociaciones provinciales y de partido que existen actualmente, y se aprueba con pequeña mayoría.

En la sesión de la tarde se leyó la Memoria correspondiente a esta Sección de Socorros, en la que se detallan los ingresos y gastos, y es aprobada.

En la sesión del día 9 se lee una proposición del Sr. Pacareo, que firman también los Sres. Pastor, Manso y Suárez de la Riva, encaminada a que se ruegue a los Poderes públicos que rehagan de nuevo las dos primeras categorías del Escalafón general, con arreglo a las normas que se siguieron al confeccionarlo, y es aprobada.

Sigue la discusión del Reglamento. Los señores representantes de Burgos y León hablan: el primero, para combatir la cuota única sin relación con la cuantía de los sueldos, y el de León, para decir que el periódico único no puede ni debe aprobarse porque habría de ser un rotundo fracaso como el que condujo al ya creado.

Barcelona, Lugo, Pontevedra, Granada y Madrid se pronunciaron contra la publicación del periódico.

Queda aprobado el proyecto de publicar el periódico de la Asociación tres veces por semana con un suplemento.

Por la tarde continuó la discusión del Re-

glamento, y, tras breve cambio de impresiones, se aprueban los artículos restantes.

Respecto al asunto de los huérfanos, con algunas modificaciones, se admite la proposición que se ha remitido a la Asamblea, y de la que dará cuenta a los asociados oportunamente.

Inmediatamente se van aprobando, con ligeras modificaciones y observaciones por parte de algunos vocales, varias conclusiones de carácter administrativo que han presentado diversas provincias, que insertaremos otro día.

Se acuerda regalar un álbum con hermosos y artísticos escudos de todas las provincias y con las firmas de los representantes, al marqués de Valdecilla, yendo una Comisión a presentarle el obsequio.

Adherirse al proyectado homenaje a don Luis Bello contribuyendo la Nacional con mil pesetas.

También se acordó adherirse al homenaje al señor marqués de Estella, facultando a la Permanente para elegir el momento, la forma y la cantidad con que la Asociación contribuirá.

Por la noche del día 9 se celebró la sesión de clausura, presidida por el Ministro de Instrucción pública.

Asisten el Ministro de Instrucción pública. Sr. Callejo, y el Director general de enseñanza Superior y Secundaria.

El Sr. Xandri saluda a las autoridades y hace una breve historia de la vida y actuación de la Asociación del Magisterio primario.

El Ministro se levanta a hablar y dice que tiene sumo gusto en saludar a los Maestros y que recoge con simpatía los anhelos expuestos por ellos respecto a la creación de las plazas en las cinco primeras categorías, para trasladarlos al Gobierno de que forma parte, y que éste resolverá en justicia.

El Ministro fué muy aplaudido y saludado con cariño y respeto por la Asamblea.

Y con esto terminó la Asamblea. La mayoría de los representantes venidos han regresado a provincias, les deseamos buen viaje.



CRONICA GENERAL

Día 10 de abril

Madrid.—Hoy se hará en el Banco de España la conversión de la Deuda interior al 4 por 100 anunciada. El sábado y el lunes se presentaron por los Bancos y agentes facturas para la conversión por 960 millones, y seguramente pasará de los 1.000 millones, que oficialmente se deseaban.

—Se celebró sesión por la Sociedad Protectora de Animales, presidiendo las infantas doña Beatriz y doña María Cristina, se dió cuenta de la labor cultural de la Sociedad, se repartieron premios, leyéronse poesías y un trozo del libro «Azabache».

El acto terminó dándose lectura a las bases para la celebración de concursos entre periodistas y Maestros para premiar a los que más y mejor hayan sembrado la semilla de la bondad hacia los animales y las plantas en sus artículos y en sus enseñanzas.

—En la mañana de ayer se celebró la solemne sesión para conmemorar el XXV aniversario de la fundación de la Sociedad Española de Física y Química. Presidió el Rey y el Jefe del Gobierno, con los Ministros de Instrucción pública y Trabajo. El Catedrático Sr. Palacios dió lectura de un discurso, en el que se da cuenta de los trabajos de la Sociedad desde su fundación; después, los representantes extranjeros presentaron al Rey los mensajes de sus respectivas corporaciones, y, por último, el general Primo de Rivera pronunció un breve discurso, en el que hizo constar la satisfacción del Monarca por los mensajes recibidos, y ofreció, en su nombre, organizar lo más brillantemente posible el Congreso de 1932 en Madrid, congratulándose de la visita de las ilustres personalidades extranjeras, que habrán tenido ocasión de apreciar el grado de libertad, ciudadanía y progreso que actualmente alcanza nuestro país.

Acto seguido S. M. el Rey levantó la sesión.

Provincias.—A El Ferrol llegó el capitán de Ingenieros y piloto aviador ferrolano Francisco Iglesias Brage, que viene a despedirse de su madre con motivo de su vuelo con Jiménez en el «Jesús del Gran Poder».

—Pasado mañana, a las once, comenzarán en el Palacio Victoria Eugenia, de Barcelona, la sesión inaugural del Congreso de la

Fundición y la inauguración de la Exposición aneja. Se trata de la primera reunión celebrada en España, y está organizada por la Unión Industrial Metalúrgica. Los inscriptos para este Congreso pasan de 300. Concurrirán, además de diversas naciones, los Centros fabriles de España y las fábricas militares de Trubia, Toledo, Sevilla y Oviedo y el Laboratorio Central de Artillería.

Hay presentadas 24 comunicaciones; de ellas, 12 españolas.

—Celebróse en Cartagena una concurrencísima batalla de flores.

Extranjero.—Hoy ha fondeado en Nueva York el «Leviathán», cuya oficialidad refiere que una enorme ola que se desplomó sobre el puente de dicho barco destruyó por completo cuatro botes salvavidas, se llevó el proyector de proa e inundó todos los departamentos de tercera, rompiendo punto menos que toda la vajilla de a bordo.

—La «Chicago Tribune» dice que, con motivo de las Pascuas, las iglesias de Méjico se vieron llenas de fieles. Ningún sacerdote se presentó en ellas, dirigiendo las oraciones personas laicas.

—Telegrafían de Chicago a la «Chicago Tribune» dando cuenta de un choque ocurrido entre dos trenes del Metropolitano, cuyos primeros coches quedaron destruídos y con graves desperfectos los restantes.

En el choque hubo dos muertos y 30 heridos, varios de ellos graves.

—En París, durante una reunión electoral, el diputado saliente Miell asestó un puñetazo al Ministro de Obras públicas, señor Tardieu, rompiéndole los lentes. Tardieu no abandonó su puesto, pero al terminar el acto hizo entrega de los lentes rotos al Juez de Instrucción, ante quien denunció a su agresor.

—El diputado inglés Strepfield ha anunciado a los periodistas su propósito de pasar las vacaciones en Podermory, condado de Argile, donde tomará parte en los trabajos que se realicen para sacar a flote las enormes riquezas que se suponen encerradas en el galeón «Invencible», de la armada británica, naufragado en las costas irlandesas en el año 1680.

—Han llegado a Lisboa los delegados españoles que asistirán a la Conferencia económica.

Día 11 de abril

Madrid.—Mañana inaugurará el Rey la exposición de cuadros de Goya no pertenecientes al Museo del Prado, y que se ha instalado en una de sus salas.

—A las nueve y media de la noche terminó el Consejo de Ministros celebrado ayer. El Marqués de Estella manifestó a la salida:

—No recuerdo más que la última parte de la reunión. El Ministro de Hacienda ha dado cuenta de la marcha de la conversión de la Deuda, que como es más brillante de lo que se suponía, se ha acordado cortarla mañana, con objeto de evitar que se convierta demasiada Deuda perpetua en Amortizable. Una porción de expedientes además. Algo sobre la pista Madrid Valencia. Yo traje una cosa del Consulado en Casablanca. Hemos acordado también subvencionar el circuito de San Sebastián. Hablamos también del proyecto, no de monopolio, sino de restricción de venta de estupefacientes.

—Según los datos que se tienen de provincias, aunque todavía incompletos, se cree que la cantidad invertida de la Deuda perpetua será de unos 3.000 millones de pesetas.

Provincias.—En las primeras horas de la tarde descargó en Lérida una gran granizada, que llegó a cubrir el pavimento de las calles. Se recogieron piedras de regular tamaño. Se ignora hasta el momento los daños que haya causado, pero se supone ha producido perjuicios considerables en las huertas, que presentaban por las recientes lluvias magnífico aspecto.

—El Capitán general de Barcelona recibió muchas visitas, entre ellas las de los señores Sanromá y Llena, inventores de una máquina para el aprovechamiento de la fuerza motriz del oleaje del mar. Los citados señores han obtenido permiso del comandante de Marina para instalar su aparato en las costas de Montgat, y pidieron al general Barrera su apoyo para continuar la obra, lo que éste prometió. La maquinaria producirá luz para varios pueblos de la costa y tendrá otros aprovechamientos. El invento ya fué descrito hace dos años, con ocasión de una conferencia que dió en el Fomento del Trabajo Nacional, sobre este descubrimiento, el ingeniero Sr. Salas Simón.

—Ha llegado al puerto de El Ferrol, huyendo del temporal, el buque ruso «Deuner», que se dirigía a Odessa. Lo vigilan em-

barcaciones de guerra, que no permiten el desembarco de la tripulación.

—Telegrafían de Tánger, que en la playa llamada de Rocas Negras de Casablanca, una ola arrastró mar adentro a dos hijos del español Gregorio Fernández. Este, que se hallaba con los pequeños, se tiró al agua para salvarlos, pero sólo logró recoger a uno. El otro pereció. Un amigo de Gregorio, apellidado Medina, que también se lanzó a a salvar a los niños, murió ahogado. Gregorio fué extraído con vida, pero, a pesar de los auxilios que se le prestaron, falleció poco después.

Las personas que presenciaron la tragedia aseguran que la primera ola no sólo arrastró a los hijos de Gregorio, sino también a varios niños indígenas que allí jugaban. Se supone que perecieron todos.

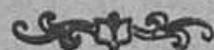
Extranjero.—En las elecciones municipales de Chicago han intervenido toda la Policía y numerosos voluntarios. Luchan, como se sabe, el gobernador señor Small y el señor Densen, estando apoyado el primero por el grupo republicano dirigido por el alcalde de Chicago, señor Thompeson.

Los autocamiones y automóviles de la Policía recorren la población, para evitar que se produzcan tiroteos y se arrojen bombas.

Los amigos de los jefes políticos locales desaparecidos han dado cuenta del hecho a la Policía.

—Telegrafían de Moscou que según noticias recibidas de la pequeña localidad de Tzilausk, parece ser que cuando se realizaba una limpieza en la iglesia de aquel pueblo, fué hallado un cofrecito colocado detrás del altar de un icono. Abierta la caja por el pope, vióse con la natural sorpresa que contenía varias perlas y alhajas de gran valor. Dicho cofre ha permanecido en el lugar en que fué encontrado durante más de veinte años.

—En Caracas (Venezuela) estalló el domingo una revolución, provocada por un batallón al mando del comandante Albareda, que pretendía destituir al presidente de la República, Sr. Gómez. La sublevación fué sofocada por las tropas leales, que mantuvieron con los rebeldes un fuerte fuego de fusilería. Varios oficiales y algunos paisanos que fueron detenidos por estar complicados en el movimiento, serán juzgados sumarisimamente y probablemente fusilados.



CORRESPONDENCIA

321. No hace falta que remita nada; no abone usted el 5 por 100, porque después de las respuestas dadas tiene usted esos derechos sin pagar la diferencia.

11.863. Nada puede responderse aún sobre reclamaciones.

1.950. Debe solicitarlo del Director general de Primera enseñanza por conducto de su Inspector.

XXXII. Se recibió oportunamente.

14. No hay fecha determinada para el pago del material, pero suponemos que pronto se pagará una parte de la consignación.

14. Dudamos mucho que para esa fecha tengamos nuevo Estatuto.

195.900. Debe solicitarse del Ministro, autorizando a persona que pueda recoger ese documento.

30. Se darán oportunas instrucciones.

7.777. Si están anunciadas las vacantes dando a las localidades más de 500 habitantes, corresponden a los Maestros del primer Escalafón.

1.316. Se remite encargo; no se le puede complacer aún en las demás preguntas.

19. Le será remitido.

47. Está hecha la suscripción.

50.505. No lo sabemos en este momento; si se confirma, le avisaremos.

5.903. Daremos instrucciones.

22.494. Cuenté que así hemos de hacerlo, pero estos expedientes van muy despacio.

1.746. No sabemos cómo sería apreciado ese mérito, pero poco pierde en solicitar.

12. Se lo agradecemos mucho.

31.416. En Guerra no contestan a esa pregunta; no tenemos espacio para publicar ese Reglamento.

24. Entiéndase con el alcalde.

1.888. Se le enviarán tarjetas, no se sabe a quién le ha sido adjudicada; nosotros recomendamos los libros de Solana.

24. Del concurso nada podemos adelantarle; las otras preguntas son más propias de un abogado a quien puede consultarle.

131.313. Tiene que solicitar la dispensa de defecto físico al Director de la Normal.

7.777. La matrícula abonada para las oposiciones no la devuelven si no se presenta.

588. No, señor; no le alcanzan los derechos pasivos máximos.

9.669. Solamente se pueden solicitar las vacantes anunciadas en el mes anterior.

25. Su suscripción termina en fin de abril de este año; se anunciarán muy pronto; vea los cuadernos de Nular, que valen 2,25 pesetas la colección.

1.230. Suponemos que será suficiente.

2.095. No puede alegar derecho ninguno a esa plaza y nombrarán a otra de la misma lista.

11.111. Le dispensarán el defecto físico para estudiar, pero no para ejercer la carrera del Magisterio.

365. Las dos cosas a la Sección; el voto de gracias para que conste en la hoja de servicios, el título para ser registrado.

55. Prisma de cristal, 4,50 pesetas; barómetro de mercurio, 65 pesetas.

8.088. Ese señor era Maestro de Madrid y ahora está jubilado.

19. Puede solicitar el pase a excedencia ilimitada; creo se le podrá reconocer los Derechos pasivos si pasa a Maestros de Penales, pues todos son servicios al Estado; a la enseñanza oficial no puede pasar sin pedir el reingreso.

29.994. Procuraremos avisárselo; el plazo para tomar posesión es de treinta días.

125. Para examinarse en la Normal se precisa tener catorce años cumplidos, y para matricularse del primer año, quince; no sabemos cuando se anunciarán las oposiciones para Secciones de graduadas.

00. En la Biblia encontrará esos datos.

123.456. Todavía no se ha publicado ese libro.

41. Por la adquisición de libros por valor de 25 pesetas le abonaremos de regalo un trimestre de suscripción al periódico.

13. Reclamamos a la Administración de Correos.

1.023. El Catecismo, como todas las asignaturas, tiene obligación de enseñarlo en castellano en las Escuelas nacionales.

1.109. La licencia hay que pedirla con certificación médica, declarando que ha entrado en el octavo mes de embarazo; no hace falta citar la edad de la sustituta; la póliza, como usted dice, se cursa por la Sección administrativa de la Dirección general de Primera enseñanza.

115. Conviene renunciar aduciendo enfermedad. En el caso de interinidad, si se renuncia para aceptar otra en distinta provincia, se pierde derecho en la primera. Puede devolverse ese certificado como un favor, no por un derecho. Siempre suele tardarse de uno a dos meses.

1.887. Con arreglo al reglamento, en esas condiciones tiene derechos máximos.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación dirigida por el Profesor
DON RODOLFO TOMAS Y SAMPER

Profesorado: *Organización escolar y Didáctica pedagógica*, Sr. Samper. *Dibujo*, don Julio Aumente, Profesor de la enseñanza municipal. *Análisis gramatical*, D. Isidro Sarcia, Profesor privado de Latín y Lengua Castellana. *Historia de España*, D. León Vega, Licenciado en Filosofía y Letras. *Religión*, D. Manuel López, Doctor en Teología.

Este Centro de preparaciones, adscrito al Colegio Teresiano, Carrera de San Jerónimo, 34, (Dirección técnica, Alcalá, 115), no tiene relación con nada ni recibe sugerencias de nadie que no sea su profesorado y su orientación pedagógica, basada absolutamente en la ciencia y en el esfuerzo personal.

Nuestros cursos de preparación han conseguido instaurar en España, en este tipo de preparación, una nueva forma de trabajo: trabajo serio, de altura, que no tiene nada de

semejante con las llamadas «preparaciones por correspondencia». Junto al esfuerzo sin medida para facilitar a nuestros alumnos amplios elementos de cultura y de trabajo, se ha seguido un régimen de confianza y de cordialidad, y se ha procurado, en cada momento, servir a los alumnos, todos ellos personas serias, cuantos datos de carácter informativo han deseado y haya estado en nuestras manos el poderlos dar.

Y como caso, quizá nada corriente, está el de que en septiembre pasado, al mes de comenzar la preparación, había ya 138 alumnos-Profesores en nuestra matrícula, cuya gran mayoría ha seguido con pocas alternativas hasta la actualidad, en la que honran nuestros cursos de ampliación de estudios 151 alumnos-Maestros.

Ante tan extraordinario número de alumnos que nos obliga a esfuerzo intensivo, enorme, de última hora, la Dirección de estos *Cursos de preparación* ha cerrado ya la matrícula en el presente mes.

Imprenta de «El Magisterio Español»

Permuta

Maestro, séptima categoría, de importante pueblo de la provincia de Madrid, excelente casa-Escuela, autos a la capital, etcétera, etc., la desea con compañero de las provincias de Madrid o Guadalajara.

Razón: Olegario Zamora, Plaza Mayor, 11, librería. Madrid.

1-1 P.

Editorial REUS.—Centro de enseñanzas

Oposiciones restringidas para el Magisterio
Temas, Ejercicios de dibujo, Clases orales.
Preparación por correspondencia. Análisis gramatical.

Preciados, 1.—Madrid.

VIUDA DE MASSO

Pensión completa, 5 y 6 pesetas
Cabeza, 9, segundo derecha

2-2

Análisis gramatical para opositores

por Bartolomé Cabrera

Análisis de diez párrafos de más de 30 palabras y menos de 50, según determina la convocatoria para *Oposiciones restringidas del Magisterio*. Precio: **3 pesetas**.

Pídase a esta Administración.

URODONAL

que limpia la sangre

se expende en frascos
de triple cabida
para una cura completa

Oposiciones restringidas. Ejercicio segundo. Lecciones, orientación o consulta.
E. López Velasco. Treviño, 3, segundo.

OPOSITORES PENSION PRIETO

Paz, 7, segundo.—A pocos pasos de la Puerta del Sol. — 6 pesetas, todo comprendido.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

E L C I E L O

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID